

Poder y Género

El poder no es una categoría abstracta; el poder es algo que se ejerce, que se visualiza en las interacciones sociales. Este ejercicio tiene un doble efecto: opresivo, y configurador en tanto provoca una modificación de la realidad y redefine la existencia (espacios, subjetividades, modos de relación, etcétera). La palabra poder tiene dos acepciones popularmente utilizadas: una es la capacidad de hacer, el poder personal de existir, decidir y autoafirmarse. Es el poder autoafirmativo. Este poder requiere para su ejercicio una legitimidad social que lo autorice (y esta legitimidad sólo la han obtenido hasta hace muy poco los varones).

La otra acepción, la capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia y lo de ella derivada. Es el poder de dominio. Requiere la tenencia de recursos (bienes, poderes o afectos), y de medios para sancionarla y premiarla. En este segundo tipo de poder, que es el de quien ejerce la autoridad, se usa la tenencia de los recursos para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etcétera).

La desigual distribución del ejercicio del poder de dominio conduce a la asimetría relacional. La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren estas desigualdades de poder, y la familia/pareja, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Esto es así porque nuestra cultura patriarcal ha legitimado la creencia de que el masculino es el único género con derecho al poder autoafirmativo: ser varón supone tener el derecho a ser individuo pleno con todos sus derechos (y derecho a ejercerlos). La cultura androcéntrica niega ese derecho a las mujeres. Así los varones quedan ubicados como superiores, y por creerse superiores, sienten que tienen derecho a tomar decisiones o a expresar exigencias a las que las mujeres deben sentirse obligadas. Es decir, ejercer poder de control y dominio sobre ellas quienes quedan en lugar subordinado. La ecuación "protección a cambio de obediencia", clave del contrato de pareja tradicional refleja un importante aspecto de esta situación y demuestra la concepción del dominio masculino en la pareja. A esto se agrega además la creencia que el espacio doméstico y de cuidado de las personas es patrimonio femenino, reservándose el varón el espacio público al cual se define como superior.

Este poder de dominio masculino, arraigado como idea y como práctica en nuestra cultura se mantiene y se perpetúa, entre otras razones por:

- La división sexual del trabajo, que aún adjudica a la mujer el espacio doméstico.
- Su naturalización y su inscripción axiomática en las mentes de mujeres y varones.
- La falta de recursos de las mujeres y la deslegitimación social de su derecho a ejercer el poder autoafirmativo.
- El uso por los varones del poder de macrodefinición de la realidad y del poder de microdefinición, que es la capacidad y habilidad de orientar el tipo y el contenido de las

interacciones cotidianas en términos de los propios intereses, creencias y percepciones. Poder llamado también de puntuación que se sostiene en la idea del varón como autoridad que define que es lo correcto (Saltzman, 1989).

- La explotación de las denominadas capacidades femeninas como cuidar o ayudar a crecer a seres humanos (el llamado poder del amor Jonnasdotir, 1993) en las que nuestra cultura hace expertas a las mujeres.

Existe la creencia de que las mujeres en su modo de ser tradicional también ejercen poder, sobre todo los llamados poderes ocultos: el poder de los afectos y el cuidado erótico y maternal. Pero éstos no son en realidad poderes de dominio, simplemente pseudopoderes: esfuerzos de influencia sobre el poder masculino y poder gerencial sobre lo delegado por la cultura patriarcal que le impone la reclusión en el mundo privado. Este tipo de pseudopoder es característico de los grupos subordinados, centrados en manejar a sus superiores. Como en ellos, la mayoría de las mujeres se hacen expertas en leer las necesidades y en satisfacer los requerimientos del varón, logrando ser valorada por su eficiencia y exigiendo algunas ventajas a cambio. Sus necesidades y reclamos no pueden expresarse directamente, y por ello se hacen por vías "ocultas", básicamente las quejas y reproches (a los que los varones rápidamente se hacen inmunes).

Aunque hoy en día el discurso de la superioridad del hombre está en entredicho en casi todo Occidente, el poder del modelo tradicional de la "superioridad" masculina como configurador de hábitos y comportamientos masculinos sigue siendo enorme. A pesar de los cambios, las creencias ancestrales aún oscurecen las injusticias, aplauden las conductas machistas y censuran a la mujer que asume otras competencias.

Factores presentes en la Violencia de Pareja

Una parte importante de las investigaciones sobre el tema de la violencia se ha centrado en el desarrollo de modelos explicativos que permitan entender por qué ocurre y, en base a ello, diseñar programas de prevención y tratamiento. Estos modelos se pueden agrupar en dos grandes bloques (Villavicencio, 1993; Villavicencio y Sebastián, 1999): teorías sociológicas y psicológicas.

Las teorías sociológicas incluyen, en opinión de Johnson (1995), la denominada perspectiva de la violencia familiar y la perspectiva feminista. Desde la perspectiva de la violencia familiar se considera que el origen del maltrato está en la crisis de la institución familiar, generada por los estresores externos y los cambios a los que está sometida. Se considera que, cuando se da, esta violencia no aumenta y que hombres y mujeres son violentos por igual e igualmente responsables del problema, aunque las mujeres lleven la peor parte de las consecuencias.

Desde la perspectiva feminista se considera que el maltrato tiene su origen en los valores patriarcales que llevan a los hombres a tratar de someter a las mujeres. En este sentido, se piensa que en las relaciones de maltrato suele existir una escalada de violencia con objeto de

generar primero, y mantener, después el control y que la violencia en la pareja es ejercida por los hombres y padecida por las mujeres.

Las teorías psicológicas buscan la causa del maltrato en factores individuales, y muy especialmente en la presencia de algún tipo de psicopatología. Actualmente estos factores están descartados como causa única (Roberts et al., 1998) y se cuestiona si la psicopatología del maltratador desempeña algún papel en la génesis de este problema (Ferrer et al., 2002).

Los modelos multicausales (Stith y Rosen, 1992; Stith y Farley, 1993; Corsi 1995; Berkowitz 1996; O'Neil y Harway 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo 1998; Heise 1998) consideran el maltrato de mujeres como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores diversos, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja.

Entre los factores que se barajan en estos modelos están las creencias y actitudes de los maltratadores. Así, por ejemplo, Walker (1984), Briere (1987) y Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997) obtuvieron resultados que relacionaban la presencia de creencias y actitudes negativas de los maltratadores hacia las mujeres con el maltrato, mientras Neidig, Friedman y Collins (1986) no observaron relación en este sentido. Por su parte, los resultados obtenidos por Dobash y Dobash (1978), Rosembaum y O'Leary (1981), Walker (1983), Telch y Lindquist (1984), Saunders et al. (1987) y Crossman, Stith y Bender (1990) establecieron la existencia de una relación entre la adscripción de los maltratadores al estereotipo de rol de género tradicional y la presencia de maltrato. En cambio, los resultados de Browning (1983), LaViolette, Barnett y

Miller (1984), Hotaling y Sugarman (1986) y Dutton (1988) negaban dicha relación.

Trabajos como los de Yllo y Straus (1984) y Smith (1990) detectaron que la presencia de maltrato estaba estrechamente relacionada con la ideología patriarcal de los maltratadores. Finalmente, Briere (1987) y Saunders et al. (1987) observaron que la actitud positiva hacia la violencia (interpersonal o contra la pareja) y la presencia de maltrato de mujeres estaban relacionadas. Browning (1983) y Dutton (1988) obtuvieron resultados contrarios.

Por lo que se refiere a los modelos explicativos, además de en la teoría feminista, las actitudes se incluyen en casi todos los modelos multicausales. Así, por ejemplo, Stith y Farley (1993) incluyen en su modelo el igualitarismo de rol sexual y las actitudes positivas hacia la violencia doméstica. Corsi (1995) y Heise (1998) examinan la función de las creencias y valores patriarcales imperantes. Berkowitz (1996) considera que las normas y valores sociales que legitiman el dominio masculino en la familia y la sociedad y la dependencia femenina favorecen la aparición de violencia familiar.

Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998) entienden los estereotipos sexuales machistas como uno de los factores que influye sobre la actitud de hostilidad que presenta el maltratador. Y

O'Neil y Harway (1997) que presentan un modelo con cuatro grupos de factores que consideran presentes en la violencia entre hombres y mujeres: factores macrosociales, relacionales, de socialización del rol y, por último, de tipo biológico y psicológico.

Los factores macrosociales nos sitúan en una sociedad que es percibida como contribuyente a la violencia contra las mujeres, apoyando directa o indirectamente comportamientos tradicionales que mantienen las desigualdades de poder a través de la violencia doméstica.

Los factores relacionales surgen con la relación de pareja y son, en muchos casos, los causantes de los brotes de conductas violentas, al intentar repetir los patrones observados en la relación de los padres (disfuncional) en la propia pareja. También se incluiría el ciclo del maltrato de Walker (1984), una estructura espiral que consta de cuatro fases y que cada vez tienen mayor intensidad y existe un menor intervalo entre ellas. Son las etapas de tensión, explosión, arrepentimiento y luna de miel.

Otros factores relacionales apenas están estudiados, pero sería interesante verificar, por ejemplo, en qué medida las interrelaciones personales y verbales entre hombres y mujeres están en el origen de la violencia de pareja, de modo que se pudiera verificar si en realidad estamos ante patrones de comunicación socializados de diferente modo o, dicho de otro modo, ante culturas de género diferente, ante dos culturas en conflicto. La única y muy superficial conclusión a la que se ha llegado en este sentido es que la violencia psicológica es precursora de la violencia física (Huici, 2006)

Los factores de socialización de rol están referidos a actitudes y creencias negativas contra la mujer y a la idea de que existe un conflicto existencial entre hombres y mujeres, percibiendo la masculinidad de una manera defensiva, asemejándose el propio sentimiento machista o la homofobia a un sentimiento de racismo sexual.

Los factores psicológicos¹ están relacionados con los perfiles de maltratador: el violento sólo en familia, el disfórico límite, y el antisocial (Holzworth-Munroe y Stuart, 1994), coincidiendo todos ellos en proceder de un entorno deficitario en afecto, comunicación y habilidades sociales:

El que es violento solo con la familia muestra, en general, alta dependencia respecto a su pareja, bajos niveles de impulsividad, pocas habilidades de comunicación y procede de familias con experiencia en la violencia de pareja.

El disfórico-límite tiene antecedentes de rechazo parental, incluso de haber padecido abuso infantil, muestra también alta dependencia respecto a la pareja, poca capacidad de comunicación y pocas habilidades sociales, pero se caracteriza además por la hostilidad hacia las mujeres y su falta de remordimientos.

¹ Los factores biológicos han sido excluidos por no ser concluyentes (quizás, por el momento) las investigaciones que relacionan los niveles hormonales, neuronales, etc., con la violencia de pareja.

El generalmente violento o antisocial suele tener también antecedentes de violencia familiar de origen, déficits en comunicación y habilidades sociales, se mueve a veces en ámbitos cercanos a la delincuencia y percibe la violencia como una respuesta apropiada a la provocación o como una conducta arbitraria admisible.

En cuanto a los patrones de relación, los tres tipos de maltratador tienen diferentes tipos de conductas agresivas. Porque, aunque se suele decir que la violencia puede tener en cualquier ámbito y circunstancia, si que existen ciertos patrones de conducta.

Quien es violento sólo con la familia es más probable, por su baja capacidad de comunicación y de resolución de problemas, que entre en ciclos de escalada entre conflicto verbal y agresión física. Pero la mujer puede a veces contestar a la agresión, dada la menor gravedad que suelen presentar los problemas.

El disfórico límite, es el más peligroso de los tres y especialmente el que más peligroso hace que la mujer deje la relación, se caracteriza por la intensa posesividad, los celos, la exigencia de lealtad, el rechazo de todo control, la vigilancia intensa de la mujer, el acecho y el control de su conducta. En una relación, tal tipo de conducta se puede detectar pronto.

El generalmente violento o antisocial se caracteriza por la impulsividad e impredecibilidad de su conducta, la despersonalización de la pareja y la extrema opresión: las mujeres informan de ataques sin previo conflicto, lo que da lugar a un grado superlativo de terror y traumatización (Huici, 2006).

Una teoría alternativa a todas las anteriores es la planteada por Blanca Vázquez (1999) ligada a las teorías feministas y alternativa a estos enfoques. Concretamente, propone que, en vez de contemplar el maltrato de mujeres como una variable discreta que ocurre o no, podría entenderse como un continuum que ocurre en mayor o menor medida en todas las familias. Obviamente, esto no significa que todas las familias sean abusivas, sino que en ellas se refleja de algún modo el sistema de poder jerárquico, estructurado y patriarcal.

Esta autora sigue argumentando que hasta hace algunas décadas esa estructura jerárquica era aceptada sin discusiones. Sin embargo, actualmente se produce una situación paradójica pues teóricamente la relación de pareja se establece entre dos personas iguales en derechos y deberes (igualitarismo teórico) pero en la práctica la estructura implícita (el poder patriarcal) no ha desaparecido ni ha sido sustituida por nuevas formas de relación entre hombres y mujeres. En esta indefinición, la problemática de pareja podría desembocar fácilmente en el abuso psicológico del hombre a la mujer, llegando al abuso físico en ciertos casos.

El motor que frenaría/ liberaría los mecanismos que impiden o permiten que el abuso siga avanzando en ese continuum y llegue a convertirse en formas extremas de violencia son las

actitudes y creencias misóginas², que, por otra parte, correlacionan directamente con mayores niveles de masculinidad/ feminidad tradicionales. Estas actitudes misóginas estarían relacionadas con la presencia de creencias sesgadas y estereotipadas sobre los roles de género, sobre la inferioridad natural de las mujeres, y sobre la legitimidad de usar la violencia contra ellas como forma aceptable de resolver los conflictos interpersonales y constituirán el elemento clave para diferenciar a maltratadores de no maltratadores (Ferrer y Bosch, 2000; Bosch y Ferrer, 2002).

Algunas hipótesis también apuntan a las actitudes y creencias misóginas como factor explicativo importante en los casos de violencia de pareja. Podría ser un elemento común y característico diferenciador de los maltratadores (Coleman, 1980; Roy, 1982; Sonkin, Martin y Walker, 1985; Medina, 1994; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; Defensor del Pueblo, 1998). Así, se citan como características propias de éstos las siguientes:

Se trataría de hombres tradicionalistas, que creen en los roles sexuales estereotipados, es decir, en la supremacía del hombre y en la inferioridad de la mujer. Citando textualmente el reciente Informe del Defensor del Pueblo (1998): "No presentan una psicopatología específica sino más bien una serie de rasgos y actitudes propias y características del estereotipo masculino".

Consecuentemente con lo anterior, creen que, como hombres, tienen el poder dentro del sistema familiar y desean mantenerlo, usando para ello la violencia física, la agresión sexual, etc.

Y también relacionado con su modo de entender el estereotipo masculino, entenderían que la mujer no es una persona, sino un ser inferior, una "cosa" a la que tienen que manejar y controlar. Como parte de ese control aparecerían los celos, el aislamiento social de su pareja, el mantenerla en una situación de dependencia. De hecho, los celos patológicos aparecen con harta frecuencia como una característica típica de los maltratadores (Faulkner, Stoltemberg, Logen, Nolder y Shooter, 1992; Saunders, 1992).

En definitiva, como resumen, podemos considerar que la conducta violenta en el hogar constituye un intento de controlar la relación y es el reflejo de una situación de abuso de poder, por ello se ejerce por parte de quienes detentan ese poder y la sufren quienes se hallan en una posición más vulnerable (Echeburúa y Corral, 1998).

2 El término misoginia está formado por la raíz griega "miseo", que significa odiar, y "gyne" cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Ese odio (sentimiento) ha tenido frecuentemente una continuidad en opiniones o creencias negativas sobre la mujer y lo femenino y en conductas negativas hacia ellas. A lo largo de la historia, y también de la historia de las ciencias en general y de la psicología en particular, podemos encontrar ejemplos al respecto, tal y como hemos revisado en otros trabajos (Bosch, Ferrer y Gili, 1999).

El Machismo y los Micromachismos

Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la jerarquización y subordinación de los roles familiares en favor de la mayor comodidad y bienestar de los hombres. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia contra las mujeres con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas. De hecho, el machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino psicológica, siendo esta forma de expresión protectora una discriminación, ya que se ven subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad. El machismo, asimismo, castiga cualquier comportamiento femenino en los varones, lo que es la base de la homofobia.

El Machismo engloba una serie de conductas, prácticas sociales destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra femenino, es decir todo el entorno simbólico que rodea la figura de la mujer. La base de estos comportamientos está fundamentada en el mito de la superioridad masculina. Lo cual paradójicamente también repercute en el propio hombre, haciéndole víctima de sus formas de expresión de los sentimientos, y reorientándolas hacia estructuras emocionales institucionalizadas.

Algunos factores que han contribuido a su supervivencia y continuidad son:

Leyes discriminatorias hacia la mujer, como la diferencia de tratamiento en el caso del adulterio: en algunas culturas, el adulterio, el embarazo previo a la concertación del matrimonio son castigadas con la pena capital. También la Necesidad del permiso del varón para realizar actividades económicas, o la negación del derecho al voto o a otros derechos civiles.

Educación machista desde las escuelas o la propia familia, por el cual el proceso de enculturación trata de justificar y continuar el orden social existente. Eso incluye consideración de valores positivos la sumisión al marido, el matrimonio y la procreación como una forma preferente de autorrealización.

Discriminación en el ámbito religioso, en países de predominio musulmán (como el antiguo régimen talibán de Afganistán), en determinadas ramas del cristianismo (como el mormonismo y el catolicismo), en los ortodoxos judíos, en el hinduismo, etc.

División sexista del trabajo, por el cual los hombres prefieren a otros hombres en puestos directivos (originalmente la división sexista se fundamentó en la diferente capacidad física y muscular, en la que los hombres tenían ventaja comparativa. En cambio, en las modernas sociedades tecnológicas la fuerza física es irrelevante, siendo inmensamente más importante las capacidades intelectivas y las habilidades sociales, sin duda eso ha permitido la incorporación de muchas mujeres al trabajo asalariado). También se refiere a un pago de salario menor a las mujeres que a los hombres a cambio del mismo trabajo.

Los medios de comunicación y la publicidad sexista, al realzar ciertas conductas o modelos como siendo los más adecuados o típicos de las mujeres.

Parte del problema es el arraigado sentimiento de que las mujeres están para atender las necesidades del hombre. Sin embargo los cambios sociales y una menor permisividad con conductas hostiles hacia las mujeres han provocado que el machismo este siendo desenterrado, al menos en su faceta violenta, dando origen a otro tipo de conductas.

Los Micromachismos³ son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, comprenden un amplio abanico de maniobras interpersonales que impregnan los comportamientos masculinos en lo cotidiano. Son esos pequeños y cotidianos controles, imposiciones y abusos de poder de los varones en las relaciones de pareja, al que diversos autores (Miller, Bourdieu, Glick, Castañeda, etc.) han llamado pequeñas tiranías, terrorismo íntimo, violencia "blanda", "suave" o de "muy baja intensidad", tretas de la dominación, machismo invisible o sexismo benévolo. Y con las que los varones intentan, en todos o en algunos ámbitos de la relación (y como en todas las violencias de género):

- imponer y mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer, objeto de la maniobra;
- reafirmar o recuperar dicho dominio ante la mujer que se "rebela" de "su" lugar en el vínculo;
- resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de la mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes;
- aprovecharse del "trabajo cuidador" de la mujer.

Son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal. Están la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de pareja y son las "armas" masculinas más utilizadas con las que se intenta imponer sin consensuar el propio punto de vista o razón. Comienzan a utilizarse desde el principio de la relación y van moldeando lentamente la libertad femenina posible.

Su objetivo es anular a la mujer como sujeto, forzándola a una mayor disponibilidad e imponiéndole una identidad "al servicio del varón", con modos que se alejan mucho de la violencia tradicional, pero que tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades.

Los varones son expertos en estas maniobras por efecto de su socialización de género que les inculca la creencia en la superioridad y disponibilidad sobre la mujer. Ellos tienen, para utilizarlas válidamente, un aliado poderoso: el orden social, que otorga al varón, por serlo, el monopolio de la razón y, derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada: "exageras" y "estás

³ El origen de la palabra viene definido por micro", al decir de Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Y "machismo", en alusión al lenguaje popular, con una connotación negativa de los comportamientos de inferiorización hacia la mujer (Bonino, 1990).

loca" son dos expresiones que reflejan claramente esta situación (Serra, 1993). Aun los varones mejor intencionados y con la autopercepción de ser poco dominantes los realizan, porque están fuertemente inscritos en su programa de hábitos de actuación con las mujeres.

Algunos micromachismos son conscientes y otros se realizan con la inocencia del hábito inconsciente. Con ellos los varones no solo intentan instalarse en una situación favorable de poder, sino que internamente buscan la reafirmación de su identidad masculina –asentada fuertemente en la creencia de superioridad y en la necesidad de control- y satisfacer deseos de dominio y de ser objeto de atención exclusivo de la mujer. Además, mantener bajo dominio a la mujer permite también mantener controlados diversos sentimientos que la mujer provoca, tales como temor, envidia, agresión o dependencia. (Bonino, 1990). Dos mecanismos psicológicos favorecen el sostenimiento de estas prácticas como de otras que conducen al racismo, la xenofobia o la homofobia: uno, la objetificación (la creencia de que solo algunos varones blancos heterosexuales tienen status de persona permite percibir, en este caso, a las mujeres como "menos" persona, negándoles reconocimiento y justificando el propio accionar abusivo (Britann, 1989)), y otro, la identificación proyectiva (la inoculación psicológica de actitudes, invadiendo el espacio mental ajeno). Si bien estos aspectos no serán desarrollados en este trabajo, no pueden ignorarse a la hora de trabajar en la desactivación de estas maniobras.

Puntualmente, los micromachismos pueden no parecer muy dañinos, incluso pueden resultar normales o intrascendentes en las interacciones, pero su poder, devastador a veces, se ejerce por la reiteración a través del tiempo, y puede detectarse por la acumulación de poderes de los varones de la familia a lo largo de los años. Su ejecución brinda "ventajas", algunas a corto y otras a largo plazo para los varones, pero ejercen efectos dañinos en las mujeres, las relaciones familiares y ellos mismos, en tanto quedan atrapados en modos de relación que convierten a la mujer en adversaria, impiden el vínculo con una compañera y no aseguran el afecto (ya que el dominio y el control exitoso solo garantizan obediencia y generan resentimientos).

Los tipos de maniobras que los varones infiltran en la vida cotidiana como comportamientos considerados normales se pueden clasificar en cuatro categorías: utilitarias, coercitivas (o directas), encubiertas (de control oculto o indirecto) y los de crisis:

Los micromachismos utilitarios, denominados así por su índole utilitaria. Son estrategias de imposición de sobrecarga por evitación de responsabilidades, y su efectividad está dada no por lo que se hace, sino por lo que se deja de hacer y que se delega en la mujer, que así pierde energía vital para sí. Algunos micromachismos de esta categoría son: la no responsabilización sobre lo doméstico (ya sea ninguna, la ayuda, o el ventajismo), y el aprovechamiento y abuso de las capacidades "femeninas" de servicio (la naturalización y aprovechamiento del rol de cuidadora, la delegación del trabajo del cuidado de vínculos y personas, los requerimientos abusivos solapados o la negación de la reciprocidad).

En segundo lugar se encuentran los micromachismos encubiertos, que se caracterizan por su índole insidiosa, encubierta y sutil, razón por la que son muy efectivos. Aunque el objetivo del varón que los ejerce es claro -dominio, imposición de las "verdades" masculinas y forzamiento de disponibilidad de la mujer para mantener las cosas en la dirección elegida por él-, éstos son ocultados tras "otras razones. Llevan la mujer a coartar sus deseos y a hacer lo que no quiere.

Estos micromachismos son los más manipulativos, y por sus características de encubiertos, la mujer no suele percibirlos, aunque es "golpeada" psicológicamente por ellos con diversas intensidades. Algunas muestras de ellos son: la creación de falta de intimidad (comportamientos activos de alejamiento, con los que el varón intenta controlar las reglas de juego de la relación a través de la distancia: silencio, aislamiento y malhumor manipulativo, avaricia de reconocimiento y disponibilidad), la pseudointimidad y pseudocomunicación (la comunicación defensiva-ofensiva, los engaños y mentiras, la actitud pseudonegociadora), el paternalismo, las inocentizaciones (consistentes en declararse sin responsabilidades, en cuanto a la producción de disfunciones y desigualdades en lo cotidiano, tales como la inocentización culpabilizadora/ condenatoria de la mujer o diversas formas de autoindulgencia y autojustificación -hacerse el tonto o el bueno, impericias y olvidos selectivos, minusvaloración de los propios errores, echar balones fuera-)

Los micromachismos coercitivos cuya característica particular es que en ellos el varón usa la fuerza (no la física sino la moral, la psíquica, la económica o la de la propia personalidad) de un modo "directo", para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad, expoliar su pensamiento, su tiempo o su espacio, y restringir su capacidad de decisión.

En último lugar nos encontramos con los micromachismo de crisis que se utilizan en períodos en los que el estable desequilibrio de poder en las relaciones de pareja entra en crisis y se desequilibra en dirección a una mayor igualdad, tanto debido a un aumento de la autonomía femenina, como por una disminución de la sensación de control y dominio del varón debido, por ejemplo, a razones de pérdida laboral o de limitación física.

Generalmente estas situaciones de cambio se acompañan de reclamos por parte de la mujer de mayor igualdad en la relación. El empleo de estos comportamientos tiene por objetivo evitar el cambio de statu quo, retener o recuperar poder de dominio, eludir el propio cambio o sosegar los propios temores a sentirse impotente, inferiorizado, subordinado o abandonado (que son los temores con los que los varones, desde la socialización genérica, suelen reaccionar ante las relaciones igualitarias con las mujeres) . Ejemplos de estos micromachismos son: el hipercontrol, el seudoapoyo, la resistencia pasiva, el refugio en la crítica al estilo "femenino" de reclamo, el prometer y hacer meritos, el victimizarse, el dar pretextos, o "darse tiempo" para el cambio.

Aunque uno a uno los micromachismos pueden parecer intrascendentes y banales, su importancia deriva de su uso combinado y reiterativo que crea un clima más o menos tóxico de agobio y mortificación, que sutilmente va encerrando, coartando o desestabilizando en diferentes grados, atentando así contra la autonomía personal y la integridad psicológica de la

mujer si ella no las descubre (a veces pueden pasar años sin que lo haga), o no sabe contramaneobrar eficazmente. Van creando así las condiciones para perpetuar la disponibilidad de la mujer hacia el varón, y evitar lo inverso. Una de las razones de su gran eficacia, es que, dada su casi invisibilidad van produciendo un daño sordo y sostenido a la autonomía femenina que se agrava en el tiempo. Al no ser coacciones o abusos evidentes es difícil percibirlos y por tanto oponer resistencia y adjudicarle efectos, por lo que cuándo éstos se perciben, no suelen reconocerse como producidos por estas trampas manipulativas. Los micromachismos atentan, como otras formas de dominio sobre las mujeres, contra su libertad, su autonomía y su capacidad de elegir.

La manera de estructurar las tres entidades (principales) que contribuyen a instaurar y mantener un sistema de poder basado en el género como son patriarcado, sexismo y machismo, sería, como indica la figura a través del sistema de creencias, abstracto y simbólico que supone el patriarcado como creador de verdades rectoras, del que se alimentarían tanto el sexismo como el machismo. A su vez el patriarcado es retroalimentado y se nutre de los comportamientos sexistas⁴ y las conductas machistas.

En otras palabras, el patriarcado es el imaginario social, el sexismo es el método, la estrategia y por último el machismo es el comportamiento; por lo se vincula a las relaciones (inter)personales cotidianas menos explícitamente reguladas, mientras que el sexismo con lo institucional. Y es en las instituciones, es donde suelen formularse, implícita o explícitamente, los reglamentos de funcionamiento del sistema y, en el sentido histórico, probablemente sea su nivel instaurador. (Cucchiari, 1996; Vendrell Ferré, 2003).

Patriarcado y Paternalismo

El patriarcado⁵, es un término usado para definir la condición sociológica en que los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades hay de que un miembro masculino retenga esa posición.

El patriarcado contribuye a mantener a la mujer en su rol de madre y en consecuencia en trabajos domésticos, no pagados o mal remunerados y fuera del ámbito público (Saltzman, 1992), subordinándose así al varón; es un fenómeno universal, transcultural y transversal “común a todas las culturas desde los inicios de la historia conocida hasta el presente. Su universalidad es una de las armas psicológicas más potentes porque le permite apoyar su legitimidad en la naturaleza” (Mollet, 1970).

⁴ El sexismo es el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo dominado: el femenino. (Sau, 2000: 257).

⁵ Sistema, históricamente derivado de las leyes romanas y griegas, según el cual el cabeza de familia varón tiene poder legal y económico absoluto sobre los miembros de la familia, hombres y mujeres que dependen de él. (Lerner 1986, pag.238)

Encontramos antecedentes históricos y legales que sitúan la violencia de género como una herencia social del patriarcado (Alberdi y Matas, 2002). Basándose en rasgos biológicos (el sexo) las sociedades fueron asignando diferentes actitudes, comportamientos, roles y tareas a hombres y mujeres (el género). Los rasgos asignados a los hombres fueron llamados masculinos, y los roles asignados a las mujeres, femeninos.

Las bases de patriarcado están asentadas sobre una serie de principios que han sido institucionalizadas por las tradiciones y que de una manera indirecta defienden valores como la opresión y la subordinación de la mujer frente al hombre (Marin y Russo, 1999, 20):

- Es natural que los hombres tengan poder sobre las mujeres.
- El cabeza de familia debe hacerse cargo, acumular todo el poder, tomar las decisiones y ser responsable de establecer las acciones y comportamientos de quienes viven en el hogar.
- La masculinidad se define por características de poder: fuerza, independencia, control, poder y dominio.
- Las mujeres plantean una amenaza al poder masculino de manera que necesitan ser controladas.
- La femineidad se define como fragilidad, pasividad, dependencia, falta de poder y subordinación.
- La sexualidad femenina es una amenaza particular para el poder masculino de manera que debe estar bajo el control de los hombres, específicamente el padre y/o el esposo.
- El acoso sexual, la violación, la violencia física y otras tácticas de inducción de miedo son medios legítimos y efectivos para reforzar los derechos masculinos y para controlar a las mujeres.

Como señalan Willians y Best (1990) los estereotipos de género incluirían tanto el repertorio de actividades consideradas apropiadas para varones o mujeres (estereotipos de rol de género) como las características psicológicas que se les atribuyen a uno y otro sexo (estereotipos de rasgo de género) Hay una sobrevaloración de los roles y rasgos asignados a los hombres y un menosprecio de los asignados a las mujeres. No sólo se construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que lo hacen de modo que la inferioridad de las mujeres sea entendida como biológica y natural. En este marco estructural, la violencia contra la mujer es utilizada para mantener el poder y el control del hombre y perpetuar la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino (APA, 1999; Dutton, 1992; Walker, 1999).

De la asimetría de poder al abuso de poder hay sólo un paso, que se produce cuando el hombre descubre que la violencia es un medio eficaz para ejercer este poder y control sobre la mujer. Desde esta perspectiva, se destaca el carácter instrumental de la violencia de género como mecanismo de sometimiento, de dominación y de poder del hombre a la mujer, distinguiéndola de la agresión emocional u hostil (Berkowitz, 1996).

El código patriarcal, como forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres, no ha desaparecido y tiene aún un vigor considerable entre buena parte de la población mundial. Aunque está perdiendo terreno, todavía tiene vigencia en buena parte de las sociedades conocidas y emerge en forma de comportamientos que nos parecen irracionales. Los comportamientos de violencia son los coletazos del patriarcado que se muestra como un sistema de dominación que se resiste a desaparecer. Incluso hay quien considera que la violencia se acrecienta por esta resistencia: la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder (Castells, 1999).

Las nuevas formas de organización familiar, los movimientos de liberación sexual, la inestabilidad familiar y cambios demográficos, son algunos de los agentes que están contribuyendo a la crisis de esta forma de organización familiar. Según las estadísticas cada vez son más los hogares unipersonales o monoparentales, y estos tienen total legitimidad por parte de la sociedad. Por estos motivos se puede decir que el patriarcado está en decadencia y ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, al no contar con el apoyo de la fuerza, que no solo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante (Mollet, 1995).

El Paternalismo

La manera de operativizar la actitud hacia las mujeres que propone estructura social patriarcal, es el paternalismo. Término ambiguo que en un sentido amplio, es un sistema de relaciones sociales y laborales, sostenido por un conjunto de valores, doctrinas, políticas y normas fundadas en una valoración positiva del patriarcado. En un sentido más concreto, el paternalismo es una modalidad del autoritarismo, en la que una persona ejerce el poder sobre otra combinando decisiones arbitrarias e inapelables, con elementos sentimentales y concesiones graciosas.

Podemos encontrar expresiones paternalistas en dos espectros de conductas. En paternalismo dominante, es el componente hostil de esta ideología, por la que los hombres deberían tener más poder que las mujeres, pero también expresa el temor de que las mujeres puedan usurpar el poder al hombre. Esta actitud aparece en:

- En el ámbito público, por ejemplo, cuando las mujeres experimentan más discriminaciones en el trabajo.
- En el ámbito privado, por ejemplo, en la creencia de que el hombre, y no la mujer, es quien ha de tomar las decisiones importantes en una relación heterosexual.

Al paternalismo dominante le acompaña la hostilidad heterosexual, que se refiere a la creencia de que las mujeres son peligrosas para los hombres y manipuladoras. A ello se suma que también la interdependencia entre hombres y mujeres tiene un lado hostil. Debido a su bajo estatus, el grupo subordinado es estereotipado con rasgos de inferioridad e incompetencia.

Así, la diferenciación competitiva de género se basa en la creencia de que, como grupo, las mujeres son inferiores a los hombres en dimensiones relacionadas con la competencia.

La creencia de que los hombres deben proteger y mantener a las mujeres que dependen de ellos, es lo que se denomina paternalismo protector. Sus expresiones pueden ser:

- En el ámbito público, por ejemplo, en las emergencias que hay que atender antes a las mujeres que a los hombres.
- En el ámbito privado, por ejemplo, el hombre de la casa es el principal sostén y protector de la familia.

El componente benévolo de la hostilidad heterosexual es la intimidad heterosexual, basada en la complementariedad y cooperación.

La mujer está asociada con el desempeño de actividades domésticas y de cuidado de los niños (tareas que requieren rasgos comunales, por ejemplo afecto y comprensión) y están infrarepresentadas en puestos de liderazgo (que requieren rasgos agenticos, por ejemplo, independencia y autoconfianza) (Eagly, Wood y Diekmann, 2000).

De este modo, los roles convencionales de las mujeres complementan y cooperan con los de los hombres: el trabajo de las mujeres en la casa permite a los hombres concentrarse en sus carreras. Esta interdependencia de roles de género convencionales crea la actitud subjetivamente benevolente de diferenciación complementaria de género, una creencia basada en que las mujeres son el mejor sexo, pero solo en los roles de menor estatus. (Cuadrado, 2007, pág. 18-19)

Las Actitudes Sexistas

El concepto de actitud se analiza en psicología social desde dos modelos fundamentales: El modelo tridimensional y el modelo unidimensional.

Desde un punto de vista tridimensional (Rosenberg y Hovland, 1960) la actitud se entiende como una predisposición a responder a alguna clase de estímulo con cierta clase de respuesta, sea afectiva, cognitiva, o conductual. Es decir, según este planteamiento, la actitud tendría tres componentes:

El componente afectivo serían los sentimientos o emociones que provoca el objeto de actitud y que pueden ser positivos o negativos, de agrado o desagrado. El prejuicio, en tanto que afecto o evaluación negativa hacia los miembros de grupos socialmente definidos, formaría parte de este componente afectivo.

En segundo lugar, el componente cognitivo de la actitud incluiría el modo como se percibe al objeto de actitud y los pensamientos, ideas y creencias sobre él, que pueden ser favorables o desfavorables. El estereotipo, como conjunto de creencias sobre los atributos o características asignados al grupo, formaría parte de este componente cognitivo.

Y el componente conductual sería la tendencia o predisposición a actuar de determinada manera en relación al objeto de actitud. La discriminación, en tanto que conducta de falta de igualdad, sea de apoyo u hostil, en el trato otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión, conformaría el componente conductual de la actitud.

Desde un punto de vista unidimensional (Fishbein y Ajzen, 1975) la actitud se entiende exclusivamente como un sentimiento general, permanentemente positivo o negativo, hacia una persona, objeto, problema, etc. (emociones hacia el objeto de actitud) y se proponen los conceptos de creencias (opiniones que la persona tiene sobre el objeto de actitud) e intención conductual (disposición a comportarse de una determinada forma en relación al objeto de actitud). Así, desde esta concepción, el prejuicio sería la actitud negativa hacia una persona o grupo, y el estereotipo la creencia.

El sexismo es una actitud hacia una persona o personas en virtud de su sexo biológico. Desde un punto de vista tridimensional de las actitudes entenderíamos por sexismo la respuesta evaluativa (cognitiva, afectiva y conductual) ante una persona en razón de su pertenencia a uno u otro sexo biológico; y desde un modelo unidimensional entenderíamos que la actitud (sentimiento) sexista estaría relacionada con determinadas creencias sexistas y con una intención de comportamiento discriminatoria. (Ferrer y Bosch, 2000).

La ideología sexista no igualitaria mantiene las diferencias existentes entre hombres y mujeres en cuanto a estatus y poder (Expósito y Moya, 2005; Gerber, 1995; Morilla 2001; Saltzman, 1992). El estudio del poder, y sobre todo de la lucha por su obtención y mantenimiento, es de enorme interés tanto cuando concierne a las relaciones interpersonales e intergrupales, como cuando se considera en la estructuración y jerarquización social (Rodríguez, Moya y Yzerbyt; 2006). El poder ha sido considerado un elemento clave en la etiología de la violencia (Babcock, Waltz, Jacobson y Gottman, 1993). Pero muchas de las teorías sobre el poder han descuidado la perspectiva de género, poniendo mayor énfasis en el aspecto interracial, internacional, colonial o en las relaciones interétnicas (Jackman, 1994).

Nuevos modelos de sexismo

Hoy en día se comprueba que los valores de sexismo se han reorientado hacia nuevas formas más encubiertas y sutiles de expresión, las cuales pasan más inadvertidas, aunque sigan caracterizándose por un tratamiento desigual y perjudicial hacia las mujeres. La formación de esta nueva cara del sexismo ha discurrido de forma paralela a la evolución de las actitudes racistas etiquetadas como racismo simbólico (Sears, 1988), racismo aversivo (Gaertner y Dovidio, 1986), racismo ambivalente (Katz, Wackenhut y Hass, 1986) racismo moderno (McConahay, 1986; Pettigrew, 1989) o prejuicio sutil (Rueda y Navas, 1996). De hecho entre las aportaciones más destacables en relación al nuevo sexismo se encuentra la de Swin et al. (1995) quienes lo definen como sexismo moderno (modern sexism) y fundamentan en los mismos pilares propuestos por Sears (1988) para conceptualizar el racismo moderno, adaptados a las relaciones entre sexos:

- Negación de la discriminación.

- Antagonismo ante las demandas que hacen las mujeres.
- Resentimiento acerca de las políticas de apoyo que consiguen.

Paralelamente a esta conceptualización Tougas et al. (1995) introducen el concepto de Neosexismo que lo definen como la manifestación de un conflicto entre los valores igualitarios junto a sentimientos negativos residuales hacia las mujeres. Este sexismo aunque está en contra de la discriminación abierta contra las mujeres, considera que éstas ya han alcanzado la igualdad y que no necesitan ninguna medida política de protección impidiendo con ello la igualdad real.

Pero será la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996) la primera que reconozca la necesidad de ubicar en la comprensión del nuevo sexismo la dimensión relacional. Sexismo que se operativiza con la presencia de dos elementos con cargas afectivas antagónicas: positivas y negativas (Glick y Fiske, 1996; 2000; 2001).

La presencia de estas actitudes sexistas más sutiles y encubiertas que conforman el sexismo moderno, y especialmente dan forma al sexismo ambivalente (en el que se combinan actitudes hostiles y benevolentes), es necesario reconocer el efecto pernicioso que ejerce este nuevo sexismo en la consumación de la igualdad entre los sexos. Ya que el sexismo benevolente, que enmascara su verdadera esencia sexista detrás de su tono afectivo positivo, es sin duda más pernicioso para los objetivos de igualdad entre los sexos al quedar su esencia sexista desdibujada bajo su tono afectivo positivo. Ya que hay que recordar que el sexismo benevolente sigue siendo sexista ya que relega a la mujer a "otro" lugar al ser limitada a ciertos roles que se incluyen en los estereotipos de feminidad ("nurture") que se vinculan a su capacidad reproductiva y maternal.

Teoría de la Dominancia Social

La teoría de la dominancia social parte de la idea de la estratificación social y postula que toda sociedad se organiza en torno al principio de ordenación jerárquica entre los grupos que la constituyen. De esta forma se minimiza o anula el conflicto grupal gracias a las ideologías que justifican la desigualdad social. Los grupos dominantes disfrutan de privilegios y ostentan el poder que les permite mantener su posición frente a los subordinados (Pratto y otros, 1994; Sidanius y otros, 2000). Todo sistema ideológico hace uso de determinados mitos legitimadores, que los autores definen como conjuntos coherentes de valores, creencias y opiniones socialmente aceptados, que legitiman, moral e intelectualmente, la distribución desigual de los recursos.

Dos tipos de mitos pueden ser diferenciados: los que acentúan las jerarquías y las desigualdades entre los grupos (meritocracia, darwinismo social, racismo, etc.) y aquéllos que potencian la igualdad social (Declaración Derechos Universales del Hombre, etc.). Desde un nivel individual los autores afirman que existen amplias diferencias en el grado en que las personas defienden las relaciones jerárquicas entre los grupos. La denominada orientación de dominancia social mostrará el grado en que los sujetos se adhieren a una concepción social

basada en la desigualdad entre los grupos, y por tanto defensora de formas de racismo, sexismo y segregación.

De hecho se han hallado fuertes correlaciones entre dominancia social y racismo, y oposición a todo tipo de acciones políticas tendentes a la mejora de la situación de los grupos subordinados (Sidanius y otros., 1996). Asimismo existen diferencias conceptuales entre el autoritarismo (Adorno y otros, 1950) y la orientación de dominancia puesto que Sidanius y Pratto no relacionan la dominancia social con rasgos de personalidad, problemática edípica o personalidad psicopática. Como explica y demuestra Whitley (1999) el autoritarismo es un fenómeno endogrupal y la dominancia social tienen un referente exogrupal.

La dominancia social no sería sólo origen del prejuicio sino que también es causa del rechazo a las medidas de acción positiva. Esta actitud es entendida como la aceptación de medidas que ayuden y apoyen a la minoría para una mejor integración en la sociedad (Sidanius y otros, 1996; Whitley).

Modelo de Poder basado en el Género

Desde el marco de la teoría de la Dominancia Social (Sidanius y Pratto, 1999), Pratto y Walker (2004) han planteado un modelo que analiza la discriminación de género en términos de Poder. Según este modelo de Poder basado en el Género, las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres han desembocado en una manifiesta asimetría de poder entre ellos, que se configura a partir de cuatro bases o factores vinculados al género: el uso de la fuerza o amenaza, el control de recursos, las asimétricas responsabilidades sociales y la ideología de género. Estos cuatro pilares en los que se basarían las diferencias de poder entre hombres y mujeres no son estáticos sino dinámicos, en cuanto a que una base de poder influye en la otra. Quien adquiere poder en una base es más fácil que adquiera poder en las otras.

Respecto a la primera de estas bases, el uso de la fuerza o amenaza, distintos autores han apuntado a la violencia física y psicológica como la mayor fuente de desigualdad de género (Schwendinger y Schwendinger, 1983). La agresión, la violación, el acoso sexual y el abuso emocional no sólo dañan a la mujer, sino que limitan su poder reduciendo su habilidad para abandonar relaciones dañinas, ya sean familiares o laborales (Fitzgerald, Gelfand, y Drasgow, 1995; Sagrestano, Heavy, y Christensen, 1999). Aunque algunos estudios informan que también hay mujeres que son violentas con su pareja (Strauss y Gelles, 1990), los datos indican que en la mayoría de los casos son los hombres los agresores, siendo sus ataques más graves y violentos (Archer, 2000); de hecho, sufren lesiones y mueren más mujeres que hombres a manos de su pareja (Browne, 1993; Lorente, 2001; Walker, 1999). En nuestro país, las estadísticas indican claramente que los hombres usan más la fuerza y también que las mujeres son generalmente las víctimas de esos delitos. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2005 se cometieron más de 2 millones de delitos y faltas conocidos por la policía y se efectuaron 260.715 detenciones, de las cuales sólo el 10,4% correspondieron a mujeres. Sin embargo, en torno al 95% de los/as adultos/as maltratados/as son mujeres (Echeburúa y Corral, 1998).

Según Pratto y Walker (2004), no sólo el ejercicio de la violencia puede inducir a otros/as a obedecer, sino también la amenaza de ejercerla; por ejemplo, aunque una mujer no sufra episodios de violencia en su relación, puede sentirse persuadida a permanecer en una relación por miedo a que otra pareja pudiese hacerlo; es decir, su pareja tiene más poder sobre ella que el que tendría si el resto de los hombres no fuesen violentos.

Respecto a la segunda base de poder, el control de los recursos, Pratto y Walker (2004) consideran que los hombres controlan más recursos que las mujeres. Coinciden en esto con distintas teorías del poder como la Teoría de los Recursos de Goode (1971) o la Teoría del Poder de Keltner y cols. (2003), que otorgan un papel primordial a los recursos como factor explicativo de las diferencias de poder. La Teoría de la Interdependencia describe el poder como la asimetría de dependencia entre las partes (Thibaut y Kelly, 1959): controlar más recursos que la otra parte, es una forma masculina típica de acceder al poder y creando esta asimetría de poder, es más fácil controlar exitosamente o establecer las condiciones de la dinámica de la relación de pareja. Estas ideas son similares a la asunción del modelo de Pratto y Walker (2004) que plantea que los hombres (grupo poderoso) controlan más recursos que las mujeres (grupo no poderoso), y esto sería una de las causas que originarían diferencias de poder entre los sexos.

Según Pratto y Walter (2004) la segregación de género en el trabajo es la primera causa de diferencia de sueldo entre hombres y mujeres. Numerosos estudios han mostrado cómo los trabajos donde los hombres predominan mayoritariamente, están mejor pagados y disfrutan de mayor prestigio que aquellas ocupaciones predominantemente femeninas (Pratto y Walker, 2004). Existen algunos indicadores que apuntan a que éste no es un hecho casual, sino más bien una manifestación más de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. En primer lugar, ocurre incluso en ocupaciones en las que se requiere el mismo nivel de habilidades (Acker, 1989). En segundo lugar, cuando las ocupaciones pasan de ser dominadas por hombres a dominadas por mujeres (por ejemplo, secretaria), los salarios disminuyen así como el prestigio asociado a ellas (Reskin, 1988; Sanday, 1974). En tercer lugar, incluso mujeres de alto estatus, con ocupaciones bien pagadas, reciben salarios inferiores a los hombres en iguales puestos. Y en cuarto lugar, dentro de una misma ocupación, los hombres son mayoría en los sectores mejor pagados.

Estas diferencias de poder en el control de recursos quedan claramente reflejadas en distintos indicadores sociales. Por ejemplo, si analizamos la situación laboral femenina, encontramos evidencias empíricas de este reparto desigual. En España, la tasa de paro femenina en 2006 fue del 11,4%, mientras que la masculina fue del 6,1% (INE, 2007). También son diferentes las tasas de trabajo a tiempo parcial: en el 2006, en España el 4,3% de los hombres disfrutaba de un contrato a tiempo parcial frente a un 23,2% de mujeres (INE, 2007). Respecto a la retribución económica, según datos de la estadística "Mercado de trabajo y pensiones 2006" elaborada por la Agencia Tributaria, en ese año las mujeres ganaron de media 5.521 euros anuales menos que los hombres. Estos datos de nuestro país avalan la hipótesis de Pratto y Walker (2004) de que los sistemas económicos de remuneración asociados a prestigio,

seguridad y libertad, favorecen a los hombres sobre las mujeres en gran variedad de sectores y ámbitos.

Respecto a la tercera base de poder basado en el género, las obligaciones sociales, Pratto y Walker (2004) afirman que tienen una compleja pero importante relación con el poder. En general, el miembro de la pareja que tenga menos obligaciones sociales dispondrá de más poder. El matrimonio y la crianza de los hijos organizan una división del trabajo por género, mediante la cual generalmente los hombres adquieren recursos y las mujeres proporcionan cuidado. Para Pratto y Walker, esta división sería una solución a la necesidad crónica del cuidado y a la necesidad de conseguir recursos para la crianza de los hijos. Dado que los costes del trabajo remunerado son más altos para las mujeres que para los hombres, puede parecer que beneficia a la familia que la esposa trabaje en el hogar y el marido gane el salario (Becker, 1981).

Un problema con este sistema es que la aparente división complementaria de tareas es raramente complementaria en términos de poder, y puede conducir a la desigualdad entre hombres y mujeres. Los costes y beneficios asimétricos de las obligaciones familiares, constituyen una fuente de desigualdad de poder en sí mismos y las consecuencias de esta desigualdad contribuyen a agudizar la asimetría en otras bases de poder, como por ejemplo, en el acceso a los recursos. Las obligaciones sociales, tradicionalmente desempeñadas por mujeres dentro de las relaciones de pareja, la han relegado en no pocas ocasiones al ámbito doméstico y al cuidado de los miembros de la familia; su papel ha quedado muy vinculado a la esfera privada, al tiempo que la esfera pública se convertía en el hábitat natural del sexo masculino. Según Pratto y Walker (2004) esta separación entre lo público y lo privado es clave para comprender la persistencia de la desigualdad de género. A pesar de que el siglo XX ha visto cómo se producía la progresiva incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, la mujer ha seguido siendo percibida como la principal responsable de la calidad de las relaciones familiares y las tareas domésticas. Sus funciones de cuidadora atribuidas socialmente incluso han impregnado la identidad femenina en el mundo laboral, subordinando el desarrollo profesional al cumplimiento de sus tradicionales obligaciones familiares.

Las tareas domésticas siguen siendo predominantemente femeninas; en España, las mujeres dedican como promedio diario cuatro horas y veintitrés minutos al trabajo no remunerado, frente a los 90 minutos que dedican los hombres (INE, 2007). Un porcentaje significativo de mujeres abandonan su empleo o trabajan a tiempo parcial entre la edad de 25 y 35 años para poder cuidar de sus hijos/as y hasta que no transcurre un tiempo no vuelven a empleo de tiempo completo (OIT, 2004). Concretamente, en España en 2006, el 95,33% de las excedencias solicitadas correspondieron a mujeres (INE, 2007) y en 2007 el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial por el cuidado de menores o de personas adultas enfermas fue del 17.9% frente a un 1 % en el caso de los varones (INE, 2008).

La ideología, última base de poder del modelo de Pratto y Walker (2004), es definida como una forma de entender, común a una cultura. Cada sociedad aplica una serie de modelos que justifican o desaprueban las acciones de las personas y sus prácticas sociales. Pratto y Walker

describen cómo la ideología ayuda a crear diferencias de poder, y en ocasiones legitima el status quo de unos grupos sobre otros, como en el caso de la desigualdad según el género. El sexismo como ideología incluye todos los aspectos de nuestra conducta y costumbres, nuestro lenguaje y nuestras instituciones sociales que crean desventajas para las mujeres. Socialmente se construyen distintos rasgos, roles y atributos para hombres y mujeres, así como los modelos de comportamiento que se espera de ellos. El hombre dominante crea la escala de valoración social que afecta a todas las mujeres y además, crea las normas de comportamiento que, siendo masculinas, sin embargo se universalizan, se imponen como tales a todos los dominados y con singular fuerza a las mujeres (García, 1994). Diferentes estudios encuentran que a la mujer se le asignan rasgos como cálida, comprensiva y afectuosa, lo que provoca que se le asignen roles como ama de casa, madre o enfermera; por el contrario, al hombre se le asignan rasgos como racional, inteligente y eficaz, características que se asocian con roles de dirección y organización (Pratto y Walker, 2004).

La discriminación que sufren las mujeres está relacionada con la existencia de este tipo de estereotipos y actitudes (Moya, 2004). Numerosas investigaciones han podido documentar cómo las sociedades sexistas facilitan directa o indirectamente el maltrato de las mujeres (p.e. Dobash y Dobash, 1979; Martin, 1976).

El modelo de Poder basado en el Género de Pratto y Walker (2004) aporta las pautas para el análisis de la posible relación con la violencia de la asimetría de poder entre hombre y mujer en la pareja. En la medida que la violencia doméstica se encuentre motivada principalmente por el intento de ejercer poder y control del agresor sobre la víctima (Dutton, 1992; Walker, 1999), las diferentes bases del poder basado en el género deberían estar implicadas. El modelo de hecho señala que los hombres utilizan la violencia física, psicológica o sexual como estrategia de control para perpetuar la supremacía y el poder masculino. Los hombres usarían la violencia como estrategia para corregir las diferencias de poder percibido. Así, por ejemplo, distintas investigaciones han constatado que las esposas abusadas manifiestan sentir menos poder que sus maridos (Johnson 1995; Sagrestano, Heavy y Christensen, 1999) y que los hombres que tienen menos poder económico, educacional o estatus ocupacional que sus mujeres (Hournung, McCullough, y Sugimoto 1981) o que perciben tener menos poder de decisión que sus esposas, son más propicios a usar la violencia (Babcock, Waltz, Jacobson y Gottman, 1993).

En una primera aproximación empírica al modelo de Pratto y Walker (2004), Montañes y Megías (2007) han analizado la percepción de las mujeres maltratadas sobre el poder que ellas y sus parejas o exparejas ejercen o han ejercido en sus relaciones, es decir, cómo perciben las mujeres víctimas de violencia doméstica tanto su poder como el de su pareja o expareja, según las cuatro bases: fuerza, obligaciones sociales, recursos e ideología.

Pratto y Walker (2004) proponen que la desigualdad de género puede ser entendida analizando la distribución asimétrica de las cuatro bases de poder. Así, era de esperar que se encontrara que las mujeres víctimas de malos tratos percibiesen una asimétrica distribución de poder en sus relaciones de pareja. Concretamente, se esperaba que los resultados

corroborasen que las mujeres víctimas de violencia doméstica perciben tener una mayor carga de obligaciones sociales, menor control de recursos, recurran menos al uso de la violencia y presenten un ideología menos sexista que sus compañeros.

Participaron en la investigación 48 mujeres víctimas de maltrato doméstico. 18 de ellas (37,5%) eran usuarias de las Casas de Acogida para Víctimas de Malos Tratos y 30 (62,5%) eran usuarias de distintos dispositivos de ayuda y asesoramiento a mujeres de las Comunidades Autónomas Andaluza (21 mujeres, 43,8%) y Navarra (9 mujeres, 18,7%).

Para esta investigación se diseñó un instrumento específico para evaluar los tipos de maltrato sufridos (físico, psicológico y sexual) y para medir la percepción de las víctimas en cada una de las bases del poder. Los resultados obtenidos confirmaron la percepción de asimetría de poder entre los miembros de la pareja. Tal y como postula el modelo de Poder y Género (Pratto y Walker, 2004), las participantes en el estudio informaron disponer de menos recursos que sus compañeros, hacer menos uso de la fuerza, presentar una ideología menos sexista y recaer sobre ellas más obligaciones sociales.

Como se hipotetizó, existe una clara asimetría de poder en las cuatro bases. Estas impresiones visuales fueron corroboradas por las correspondientes pruebas. Estas diferencias podrían ser engañosas en el caso de que las mujeres en realidad hubiesen contestado de forma complementaria en las bases de poder relativas a ellas y a sus parejas, es decir si cuando puntuasen alto en una base relativa a ellas lo hiciesen bajo al referirse a su pareja y viceversa. Si las participantes hubiesen utilizado la estrategia de responder de manera inversa entre sus comportamientos y los de su pareja, tendríamos que esperar correlaciones negativas significativas en las cuatro bases. Sin embargo, las correlaciones entre las puntuaciones de las participantes y sus parejas son estadísticamente significativas sólo en las bases de recursos y obligaciones, pero no así en las de fuerza e ideología.

Los resultados principales del estudio confirmaron el supuesto principal del modelo de Poder y Género (Pratto y Walker, 2004), esto es, que las mujeres víctimas de malos tratos tienen menos poder en las 4 bases respecto a sus parejas o exparejas, de tal forma que asumen una mayor carga de obligaciones sociales que los agresores, usan menos la fuerza, controlan menos recursos y presentan una ideología menos sexista.

El uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales se convierte en una opción probable cuando hay un desequilibrio de poder, y el fenómeno que denominamos violencia doméstica sólo es posible en relaciones desiguales, en las que aún cobra vigencia el código patriarcal (Expósito, Megías, Herrera y Montañés, en prensa). La violencia puede ser usada de forma sistemática para el mantenimiento o desarrollo de una jerarquía de poder de géneros y desigualdades estructurales nutridas por el sistema patriarcal imperante.